

## **SESION ORDINARIA N°54 DE FECHA 19 DE MAYO DE 2014**

Se inicia la sesión a las 15:55 horas, presidida por el Sr. Alcalde don Nelson Aguila Serpa, y la asistencia de los señores Concejales: José René Vidal Barrientos, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Julio Manuel Muñoz García, Marco Antonio Olivares Cárdenas, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b, Ley N°18.695). El Concejal Sr. José Aburto Barrientos, se encuentra en comisión de servicio en un curso de perfeccionamiento, en representación del Concejo Municipal.

Participa de la reunión el Sr. Marcelo Lobos, quien presenta una Modificación Presupuestaria. Cada Concejal tiene el documento respectivo. Explica los centros de costos y las cuentas, y otros aspectos referidos a la modificación, como el aumento en ingresos, el aumento en gastos, la disminución en gastos. Los señores concejales analizan las cuentas y se clarifican las consultas planteadas. El Sr. Alcalde informa acerca del tema de la esterilización y castración de perros, se cumplió la meta del año, y se volverá a implementar.

### **ACUERDO N°.1. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la modificación presupuestaria, la cual se anexa a la presente Acta.**

Se recibe en audiencia a un grupo de agricultores y productores de papas del sector de la península de Rilán. También se encuentra presente el Sr. Felipe Sánchez, profesional a cargo de la Unidad de Desarrollo Económico Local.

Sr. Alcalde: les da la bienvenida al Concejo y clarifica que la Feria del puerto es provisoria, han realizado como municipio un gran esfuerzo para implementar esa dependencia y que todos los que se relacionan de una u otra manera con dicha Feria deben también apoyar, mientras se termina la nueva Feria Yumbel. Les manifiesta que se determinó un espacio entre la garita de la rampa de las papas y el inicio de la Gobernación Marítima, la vereda es amplia y se acercarían más a la Feria.

Los representantes campesinos clarifican que el trato debe ser igualitario, explican las dificultades que tienen en la producción de papas, han realizado todas las acciones con respeto a las autoridades. Desean un mejor lugar físico para vender sus productos y les complica el tema de los revendedores, ellos son productores y no revendedores. Se han visto muy afectados por las ventas y solicitan la colaboración del Concejo.

Se dialoga en relación a este tema y se les explica la situación, que todos ocuparán el mismo espacio y el día sábado será también exclusivo para los productores. No se puede generar diferencias, también se puede considerar el espacio asignado frente a la Feria.

Sr. Vera: el problema es cuando llueve y es necesario buscar la fórmula para solucionar este tema, dignificando su actividad.

Sr. Olivares: es necesario clarificar que la feria campesina es para los pequeños agricultores y pequeños empresarios, y el espacio de la venta directa de las papas debe estar cerca de la Feria. También considerar un buen espacio en lo posible protegido en la nueva Feria. Indica que deben organizarse como agricultores.

Sr. Alcalde: también reitera que es importante que se organicen, obteniendo personalidad jurídica, lo cual les permitirá una mejor gestión y representatividad.

Sr. Vidal: acota que es necesario la colaboración a los productores de papas, el tema de instalar un techo o toldos se hace imprescindible, ya que los protegería de las inclemencias del tiempo. Se debe revisar el proyecto de la nueva Feria para considerar a los productores de papas y así con antelación analizar el tema.

Sr. Sánchez: actualmente se ubican frente a la Feria, se respetan los espacios y no existen interrupciones, deben estar bajo las mismas condiciones que el resto.

Sr. Tapia: se les apoyará y es necesario respetar los espacios asignados, así se ordena el sector.

Sr. Alcalde: felicita a los agricultores por su aporte para normalizar esta feria provisoria, y el interés de apoyar al municipio en esta actividad.

Los productores de papas agradecen al Concejo por la audiencia y resolver el inconveniente presentado, cumplirán con lo expresado por el Sr. Sánchez en el sentido de disponer de un espacio frente a la Feria y del espacio aledaño a la garita de la rampa.

A continuación se analiza la nueva Ordenanza Local sobre Funcionamiento de Feria. Cada Concejal tiene el documento respectivo. El Sr. Sánchez plantea que se debe eliminar la Ordenanza N° 5 que es la anterior, y una vez estudiada aprobar la nueva Ordenanza local. Explica en general diversos acápite de esta resolución municipal, también el tema de la morosidad que debe ser regularizado. Esta Ordenanza regula no solo la Feria provisoria, sino la Feria de las Pulgas, y la nueva Feria Yumbel en sus diversos aspectos. Una vez aprobada la Ordenanza se genera un Reglamento interno de cada Feria.

Los señores concejales expresan diversos comentarios en relación a la Ordenanza, y se intercambian opiniones. Se concluye que en un Concejo de Junio se analizará la Ordenanza en su totalidad para su aprobación.

También se dialoga en cuanto a que la Feria instalada en calle Lillo que es una infraestructura provisoria.

**ACUERDO N°2. El Concejo Municipal por unanimidad acuerda emitir una declaración pública, donde se recalca que la infraestructura de la Feria Yumbel, instalada en calle Lillo, es provisoria. Y, una vez culminado el proceso de construcción de la nueva Feria, el recinto será desarmado, dado que en el lugar el municipio está postulando el proyecto costanera de Castro.**

Se aprueban las Actas de las sesiones ordinarias N° 50 y N° 51.

A continuación se presenta la propuesta del auspicio con los fondos Banco Estado a las solicitudes de las diversas instituciones y personalidades de la cultura y educación. El Secretario Municipal hace entrega a cada Concejal de la propuesta que pueden considerar auspicios y aquellas que no alcanzarían por el tema de los recursos. El monto contemplado es de \$25.000.000. Se puntualiza que este recurso es un aporte para la iniciativa propuesta, y si alguien no acepta el monto considerado se redistribuirá dicho recurso en las propuestas que no fueron consideradas por la no disponibilidad de recursos. También se clarifica que el crédito a considerar en la obra o evento debe ser el logo de la ciudad de Castro, y la leyenda: "obra publicada gracias al auspicio del Concejo Municipal, año 2014".

Los señores concejales intercambian opiniones y analizan las solicitudes presentadas. Se votan las iniciativas y se redistribuyen los montos. El Concejales Olivares se abstiene de votar en la iniciativa N° 5., inhabilitándose de acuerdo al Art. 89, ley. 18.695.

**ACUERDO N°3. El Concejo Municipal aprueba las siguientes propuestas culturales para ser auspiciadas con los recursos que aporta el Banco Estado por mantener las cuentas municipales en esa entidad bancaria, por un monto total de \$25.000.000.-**

AUSPICIOS APROBADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL

1. Libro de poesía. Nelson Torres Muñoz.(\$ 1.200.000)
2. Libro de poesía. Manuel Zúñiga Reyes.(\$ 1.200.000)
3. "Chiloé, rescatando identidad". Programa Cultural en Santiago. Miguel Jiménez Colin. (\$ 1.200.000)
4. Centro Estudios Patrimoniales. Eventos en Chiloé. (\$ 1.200.000)
5. Edición de un CD con música chilota de vanguardia y arreglos de música. Demian Gessan Olivares. (\$ 1.000.000).
6. Libro de Historia genealógica de la familia Cristie en Chiloé. Edgardo Viereck Salinas.(\$1.200.000).
7. Adquisición prensa de grabados, coord. Rafael Lara Monsalve. (\$ 6.000.000)
8. Confección de 07 acuarios con especies marinas insulares. Montaje Festival y Feria Costumbrista. Erick Vega Donoso. (\$10.000.000)
9. Libro Chiloé en el Congreso.1811-1840. Gonzalo Aravena Hermosilla. (\$ 2.000.000)

**INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY N°18.695:**

- 1.- Contrato de fecha 17.01.2014, Construcción Plaza sector Prat 1, Barrio Mirador.-
- 2.- Contrato de fecha 27.01.2014, Construcción Multicancha Población Manuel Rodríguez.-
- 3.- Contrato de fecha 05.02.2014, Actualización Ingenierías, Especialidades y Normativa Sísmica Proyecto Reposición Escuela de Nercón.-
- 4.- Contrato del 13.02.2014, Construcción Sede Social Discapacitados.-
- 5.- Contrato del 19.02.2014, Reparación Jardines Infantiles Eluney y Los Conejitos.-
- 6.- Contrato del 07.04.2014, Construcción Plaza Villa Insular.-
- 7.- Contrato del 07.04.2014, Construcción Paseo Punta de Diamante.-
- 8.- Contrato del 07.04.2014, Construcción Plaza Segura sector Padre Hurtado.-
- 9.- Contrato del 17.04.2014, Construcción Departamento Medio Ambiente, Aseo y Ornato I. Municipalidad de Castro.-

**CORRESPONDENCIA DESPACHADA:**

- 1.- Oficio N°043 del 07.05.2014, a Secretario General Corporación Municipal Castro, solicita asistencia junto al Jefe Depto. salud a la sesión del Concejo Municipal día 13 de Mayo del año en curso, para tratar temas relacionados con el Consejo Consultivo del Hospital de Castro.-
- 2.- Oficio N°044 del 07.05.2014, a Directora Servicio de Salud Chiloé, invita a sesión del Concejo Municipal día 13 de Mayo en curso, con el objeto de tratar temas relacionados con el Consejo Consultivo del Hospital de Castro.-

- 3.- Oficio N°045 del 07.05.2014, a Directorio Consejo Consultivo de Usuarios del Hospital de Castro, otorga audiencia del Concejo Municipal para el día 13 de Mayo del año en curso.-
- 4.- Oficio N°046 del 09.05.2014, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal para el día 13 de Mayo de 2014.-
- 5.- Oficio N°047 del 16.05.2014, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal para el día 19 de Mayo de 2014.-
- 6.- Oficio N°048 del 15.05.2014, a Sr. Presidente Club Deportivo Marítimo, solicita considerar medidas correctivas para terminar con los ruidos molestos en eventos por arriendo de sedes deportivas.-
- 7.- Oficio N°049 del 15.05.2014, a Sra. Presidenta Corporación Chiloé Santiago, solicita que aporte otorgado este año sea destinado para el mejoramiento del 2º piso de la Casa Chilota.-
- 8.- Oficio N°050 del 15.05.2014, a Sr. Presidente Club Deportivo Estudiantes, solicita considerar medidas correctivas para terminar con los ruidos molestos en eventos por arriendo de sedes deportivas.-
- 9.- Oficio N°051 del 15.05.2014, a Sr. Presidente Club Deportivo Estrella del Sur, solicita considerar medidas correctivas para terminar con los ruidos molestos en eventos por arriendo de sedes deportivas.-
- 10.- Oficio N°052 del 15.05.2014, a Sra. Jueza Titular Juzgado Policía Local de Castro, reitera respuesta oficio del Concejo Municipal, referido a emitir un informe de los locales con patentes de alcoholes que han sido infraccionados por Carabineros de Chile, y si han pagado las multas.-

#### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

- 1.- Decreto N°T-111 del 08.05.2014, aporte \$8.360.200 a la Asociación Chilena de Municipalidades, destinado a cancelación cuota total afiliación año 2014.-
- 2.- Decreto N°T-112 del 15.05.2014, aporte \$99.990, al Centro General de Padres y Apoderados Escuela de Los Angeles.-
- 3.- Decreto N°T-113 del 15.05.2014, aporte \$700.000, al Club Deportivo Estrella del Mar.-
- 4.- Decreto N°T-114 del 15.05.2014, aporte \$393.960, a la Junta de Vecinos Villa Alonso de Ercilla.-
- 5.- Decreto N°T-115 del 15.05.2014, aporte \$400.000, al Club Deportivo Nueva Generación.-
- 6.- Decreto N°T-116 del 15.05.2014, aporte \$300.000, a la Misión Evangélica La Voz de Cristo.-
- 7.- Decreto N°T-117 del 15.05.2014, aporte \$250.000, a la Junta de Vecinos Hueico.-
- 8.- Decreto N°T-118 del 15.05.2014, aporte \$470.000, al Comité de Salud Auquilda.-
- 9.- Decreto N°T-119 del 15.05.2014, aporte \$100.000, al Comité de Vivienda Don Facundo.-
- 10.- Formulario Solicitud Aporte del Conjunto Folclórico Willimapu Castro, solicitan aporte para adquisición productos alimenticios y gasto en movilización.-

**ACUERDO N°4. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$300.000, al Conjunto Folclórico Willimapu, con cargo al Fondo del Alcalde(\$50.000) y Fondo del Concejo(\$250.000), destinado a elementos de colación y transporte, evento Noche de San Juan. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

- 11.- Formulario Solicitud Aporte del Centro de Padres y Apoderados Escuela Rural de Quilquico, solicitan aporte para adquisición premios para bingo institucional.-

**ACUERDO N°5. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$120.000, al Centro de Padres y Apoderados Escuela Rural de Quilquico, con cargo al Fondo del Alcalde, destinado a premios para bingo institucional. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

12. Ord. N°860 del 12.05.2014, de Alcaldesa de la Comuna de Ancud, referida al cobro de peajes en la Ruta Pargua – Puerto Montt, solicita evaluar los montos que se cobrarán en especial para los habitantes de Ancud y Chiloé.-

13.- Formulario Solicitud Aporte de la Agrupación de Mujeres Artesanas Tierra de Agua de Coihuinco, solicitan aporte destinado a movilización, pasajes, para evento artesanía

**ACUERDO N°6. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$300.000, a la Agrupación de Mujeres Artesanas Tierra de Agua de Coihinco, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a movilización, pasajes, para evento artesanía. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

14.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Las Comanches, solicitan aporte destinado a movilización, pasajes, para evento deportivo.

**ACUERDO N°7. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$200. 000, al Club Deportivo Las Comanches, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a movilización, pasajes, para evento deportivo. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

15.- Formulario Solicitud Aporte de la Escuela de Artes Marciales Taekwon-do MV -ITF, destinado a movilización, pasajes, colaciones, para evento deportivo.

**ACUERDO N°8. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 300.000, a la Escuela de Artes Marciales Taekwon-do MV -ITF, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a movilización, pasajes, colaciones, para evento deportivo. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

16.- Invitación del Instituto ICAL a Convocatoria "Desmunicipalización de la Educación: Diagnósticos, criterios y propuestas, organizado por ICAL.

**ACUERDO N°9. El Concejo Municipal aprueba y autoriza la participación del Concejal Sr. René Vidal Barrientos, al curso de perfeccionamiento denominado "Desmunicipalización de la Educación: Diagnósticos, criterios y propuestas", organizado por el Instituto ICAL, a realizarse en la ciudad de Valparaíso, desde el 09 al 13 de Junio de 2014. Dicho cometido incluye el viático, inscripción, reembolsos traslados, pasajes, pasadas transbordador, combustible, movilización, peaje, estacionamiento, parquímetros.-**

**MOCIONES:**

Sr. Alcalde: da a conocer al Concejo que estará ausente de la Municipalidad por algunas semanas, debido a un problema de salud. De acuerdo a la modificación de la Ley 18695 le corresponderá al Concejal Sr. Vidal asumir como Alcalde protocolar en las actividades donde represente al Municipio.

El Concejo próximo se efectuará el 3 de Junio de 2014.

Concluye la reunión a las 19:28 horas.

**NELSON AGUILA SERPA  
ALCALDE**

**RENE VIDAL BARRIENTOS  
CONCEJAL**

**JUAN E. VERA SANHUEZA  
CONCEJAL**

**JULIO MUÑOZ GARCIA  
CONCEJAL**

**MARCO OLIVARES CARDENAS  
CONCEJAL**

**IGNACIO TAPIA GATTI  
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO**